



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00444
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Rechaza demanda

En el caso *sub judice*, el Despacho mediante auto del 14 de mayo del 2021, notificado por estados electrónicos el 18 de mayo del 2021, inadmitió el presente escrito de demanda y señaló los defectos que debían subsanarse para proceder a su admisión.

Atendiendo las constancias de suspensión de términos que antecede, el término de cinco (5) días que establece el artículo 90 del C.G.P. venció el 31 de mayo de 2021 a las 5:00 p.m., sin embargo, dentro del término concedido para cumplir con los requisitos, no se presentó memorial alguno para subsanar lo exigido.

En virtud de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

RECHAZAR la presente demanda EJECUTIVA instaurada por ANUARIO DE JESUS MONTOYA, en contra de ELKIN FABIAN QUINTERO MUÑOZ, por las razones expuestas.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

2

Firmado Por:

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Código de verificación: **b915697b0c41e866994c7592f887a7a813bb2502caaf950e3a08cf301a7139e9**
Documento generado en 11/06/2021 03:58:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>